

# EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XI. { MEXICO. = MARTES 14 DE FEBRERO DE 1843. { NUM. 13. }

## EXTERIOR.

### NOTICIAS DIVERSAS.

#### Documento notable.

Uno de los mas distinguidos literatos contemporáneos de España, el Ilmo. Sr. Dr. D Juan Manuel de Pomares, con cuya amistad y correspondencia tenemos el honor de ser favorecidos, nos dirige la siguiente copia que publicamos como prueba del concepto que nos merecen sus comunicaciones.

*A los editores de las memorias de la sociedad patriótica de la Habana.*

A la amistad del Sr. Mc. Fallen que acaba de correr toda la Tierra Santa, con quien inesperadamente me encontré en Oratovo, debí entre otras curiosidades la copia de una plancha antigua, que en cambio de buenas guineas habia adquirido en la Judea, la cual por su naturaleza, interés y novedad, incluyo á vds. para que traducida al español, la agreguen á su preciosa obra.

*Copia.*—„Era costumbre de los gobernadores romanos dar parte al Senado y pueblo de cuanto pasaba en sus respectivas provincias, y sucedió que en los dias de Tiberio César, Publio Léntulo, entonces presidente de la Judéa, escribió al Senado la siguiente.

*Carta de Publio Léntulo al Senado de Roma, relativa á Jesucristo.*

Padres conscriptos: So ha aparecido aquí un hombre de grande virtud, llamado Jesucristo, que los gentiles tienen por profeta de la verdad, y á quien sus discipulos denominan hijo de Dios. Este hombre resucita á los

muertos y cura toda clase de enfermedades: es de estatura hermosa, con el rostro muy venerable que inspira amor y respeto; tiene el cabello color de avellana madura, dividido por el medio, alisado hácia los lados, y rizado por detras á la manera de los nazarenos: la frente y el rostro terso y de un bello rosado: la boca y nariz perfectamente proporcionadas: la barba espesa y no muy larga, y del color de la cabellera. Tiene un mirar apacible, y los ojos pardos, claros y vivos: cuando reprende es terrible, cuando aconseja afable, y habla con moderacion y sabiduría; nadie le ha visto reir; pero muchos le han visto llorar: en fin, este hombre extraordinario es superior á los demás hombres.

*(La Hesperia.)*

## INTERIOR.

### REMITIDO.

No siempre nos hemos de ocupar de la cuestion política que es el platillo del dia: esto es, de si el Congreso faltó á los sagrados deberes á que estaba constituido; si abusando de la confianza que en él se depositara, su exaltacion y su prurito de un progreso mal entendido y peor desenvuelto iba á conducir á la república á una ruina inevitable; si debió haberse disuelto, como se efectuó, y si el nuevo orden de cosas dará esperanzas de que el Gobierno se consolide y se destruyan las facciones que tantos perjuicios nos causaran: no ha de ser este solo nuestro entretenimiento, otros intereses vitales llaman tambien nuestra atencion, y es preciso dedicarnos alguna vez á ellos; y uno de los que principalmente reclaman lugar en las columnas de los periódicos es la ad-

ministracion de justicia, en cuya recatitud estriban ó se afianzan las garantías sociales. No es nuestro ánimo introducirnos en el intrincado laberinto de nuestra heterogénea legislacion, ni declamar, como tantos otros lo han hecho, sobre la multitud de leyes dadas sin orden ni concierto, que confunden á los abogados, y los hacen cometer errores que ceden en mengua de su reputacion, hallándose dispersas muchas de ellas y sin una coleccion ordenada, y teniendo los jueces que aplicarlas á su arbitrio; porque abrazan los distintos sistemas que nos han regido desde el colonial hasta el actual, y únicamente queremos tratar por ahora de las quejas y lamentos que oímos por todas partes acerca del malísimo estado en que se halla el ramo judicial. Nos es muy sensible tener que sacar al público defectos que deberian estar ocultos; pero para que los remedie la autoridad á que compete, es indispensable denunciarlos, y lo haremos sin mencionar parages ni señalar personas, pues nuestra intencion es hablar en general de los prevaricatos que se cometen, de la hambre de oro que tienen algunos jueces, de las vejaciones que sufren los litigantes ó los delincuentes, y de la impunidad en que quedan los que así traspasan las leyes.

No es ya extraño que la noble profesion de la abogacía haya caido en descrédito y que algunos vean con horror á los que la ejercen, y tampoco lo será que un ministro de un tribunal al llamársele para proveer varias judicaturas vacantes, contestara: Yo no contribuyo á proveer de ladrones á los pueblos. No hay que dudar, así se expresó, y fué adelante en su idea de no asistir á la votacion. Pero ¿será posible que no encontrara á quien sufragar libre su con-

ciencia de ese riesgo? ¿Será creíble que si la tiene tan timorata como lo indica esa alocucion, no inicie alguna medida para remediar mal tan grave? Efectivamente, en algunos Departamentos esta es la fama de los jueces de letras, y todos temen, cuando la necesidad los obliga á emprender algun litigio; porque no son las leyes las que lo deciden; sino el interés; y cuando triunfa la justicia, el recargo de las costas disminuye en mucho la satisfaccion de haber obtenido una sentencia favorable; porque de nada sirve que el arancel haya arreglado los derechos y sea moderado, si los jueces y los abogados tienen el suyo peculiar, y pueden hacer alteraciones en aquel. Pero cómo en ciertos lugares cuando los letrados de moralidad y con bastante crédito no adquieren lo preciso para el sostén de sus familias, se ven otros sin la práctica de aquellos, de luces mas escasas, elevarse en poco tiempo sobre sus conciudadanos y gastar un excesivo lujo, con coche á la puerta, y teniendo algunos miles de pesos depositados en casa de comerciante de su confianza? ¿En qué podrá consistir que muchos jueces antes del año de haber comenzado sus funciones levantan casa y emprenden negociaciones, se han hecho de ganado y sostienen acaso una ó dos familias, fuera de la propia, con desahogo? En los pueblos en que no hay otro letrado, sino el juez, se une este carácter con el de abogado, y no se escrupuliza ya en defender á una de las partes, y tal vez á las dos, en pleito que se sigue ante él mismo. Además, los jueces que por obligacion deberian avenir á los contendientes y evitar los disturbios en sus partidos, son los que los promueven y desentrañan de los viejos archivos cuestiones ya olvidadas, y en las que los interesados por no erogar gastos ó por principios de generosidad habian cedido de sus derechos; pero pintándoles muy al vivo beneficios que pueden resultarles y el feliz éxito del negocio, casi los compelen á entrar de nuevo á la lid; y para seguir ó terminar los juicios, qué de pasos qué de incomodidades han de sufrir los infelices que tuvieron la desgracia de pelear, y cuánto dinero gastan, cuántas humillaciones y desprecios sienten, y... Basta, que solo viéndolos se pueden creer los padecimientos de los que apelan por último recurso á la autoridad judicial para sostener sus derechos ultrajados. En fin, dirémos que ha habido juez de letras que para aumentar sus haberes quiso que las conciliaciones todas de su partido se celebrasen ante él.

Si el despacho civil se encuentra en tan lastimoso estado, y á mas de las moratorias que nuestra legislacion acarrea á las partes, les hacen sentir mayores la apatía ó indolencia, y quién sabe si la malicia de los jueces, y la supercheria, mala direccion y enredos de los abogados: los asuntos criminales y aquellos en que no se pagan costas, duermen sueños muy profundos, y allí es donde se experimentan el génio altivo y arrogante del juez, su poca humanidad, el ningun aprecio que le merece la sociedad á que ofenden los delinquentes y los sentimientos de su corazon. En diversos periódicos se ha declamado ya suficientemente por los abusos que cometen los jueces, por la dilacion que sufren las causas; porque jamás ó rara vez se cumple con los términos que prescriben las leyes para determinados trámites, por las largas prisiones que padecen algunos reos, y porque nunca los jueces hacen por sí pesquisa ni diligencia alguna extraordinaria para aclarar la verdad y saber quién es el criminal. Y todo se cohonestaba con el pretexto de falta de sueldos, con que necesitan buscar otros arbitrios para subsistir, y por eso se dedican de preferencia á los negocios civiles. ¿Y qué providencia se ha tomado hasta ahora para acallar estos continuados clamores, para que cesen males tan graves? ¿Cómo podrá exigirse la responsabilidad á un ciudadano que no despacha, porque no tiene que comer, ó á lo menos así lo dice, y podría presentar pruebas de ello? Llamamos la atencion del Supremo Gobierno sobre punto tan interesante, y que dadas las órdenes para el pago puntual de los sueldos de los jueces, se prescriban reglas ciertas y seguras de la responsabilidad, y los términos en que hayan de castigarse los que incurran en ella sin necesidad de ser acusados, imponiéndose tambien las penas condignas á los tribunales que tolerasen los descuidos, maldades y omisiones de los jueces: interin no se haga esto, la administracion de justicia continuará en el abandono en que hoy se halla.

Si los señores editores del Aguila Mexicana están conformes, como lo creemos, en la verdad de estos hechos y en la justicia de nuestras quejas, les suplicamos se ocupen de la interesante materia del arreglo de la administracion de justicia, y den un lugar en su apreciable periódico á estas indicaciones de—*Unos Litigantes.*

## REMITIDOS.

*Señores editores del Mosquito.*

Muy apreciables señores: he visto el Suplemento al núm. 410 del Siglo XIX del día 25 de Noviembre del año próximo pasado, y como estoy al tanto de lo que ha pasado en el lugar á que se refiere, no he podido menos que tomar la pluma para deshacer las especies que allí se vierten, relativas en parte á menoscabar la bien merecida conducta del Sr. capitán D. Antonio Ponce de Leon.

Se dice en dicho Suplemento, compuesto de cartas particulares de Chihuahua, en una de ellas, que el capitán Ponce, separándose del lugar que le tiene señalado el Supremo Gobierno, iba á sostener á su amigo Pancho, gefe del partido que como se dice en el relacionado Suplemento, no podía ver con buenos ojos se retirara del mando civil y militar el Sr. Garcia Conde para entregarlo al Sr. D. Mariano Monterde, designado ultimamente por el mismo Supremo Gobierno para desempeñar ambos elevados cargos. En primer lugar, señores editores, no puede uno ver con indiferencia que hombres que por todos títulos tienen tan bien sentada su reputacion, como se puede probar dada ocasion, se denigren y se haga rebajar en mucha parte esta misma buena reputacion, buscada y adquirida á precio de muchas fatigas y sacrificios, pierda su brillo repito, al juicio sensato de todas las personas por quienes son conocidos, por unas expresiones vertidas al aire y sin ningun fundamento, como son esas en que se toca tan de cerca la fidelidad del capitán Ponce al Supremo Gobierno, que en todas ocasiones y en cualesquiera circunstancias no ha hecho sino lo que este le ha mandado, obedeciendo hasta los ápices sus disposiciones. He dicho sin ningun fundamento, y parece he dicho bien; porque esas cartas son anónimas y como tales nada valen, ni mucho menos pasan la mezquina esfera de simples dichos, necesitándose para que produjeran todo el efecto y quién sabe qué sus autores desean, que trajeran al calce la firma, ó lo que es lo mismo, el nombre de los que discurren de ese modo. Están desmentidos absolutamente estos fingidos y mal forjados documentos, en el hecho de faltarles la circunstancia esencialísima ya mencionada; así es que no resta sino completar su falsedad y asegurar mis asertos. Para esto no necesito mas que referirme á la llegada al Departamento del Sr. Monterde, como

gobernador y comandante general. Se vió allí mismo y se sabe en todo México, que el Sr. Monterde está en pacífica posesion del puesto que ocupaba el Sr. Garcia Conde, y á que lo ha elevado la superioridad del Gobierno, sin que hasta ahora se haya observado ninguna de esas especies alarmantes que tan gratuitamente suponen los autores de las cartas á que me refiero; y que ignorando el valor nada comun del capitan Ponce en defensa del Supremo Gobierno, no saben que se ha expuesto á los mayores peligros acaso con temeridad, y que en todos ha tenido la dicha de salir siempre victorioso, como lo saben y han visto muy bien todos sus gefes y particularmente el ilustre general que antes de ahora regia los destinos de nuestra querida patria.

Me parece, señores editores, que he molestado ya mucho la atencion de vdes. y que lo dicho será bastante para volver el honor quitado á tan amante servidor de su patria, por esas lenguas á la verdad muy ligeras, esperando que con el informe que dé el Sr. Monterde, se aclare en conclusion la nota en que deben incurrir los autores de las cartas, cuya refutacion me ocupa.

Soy de vdes., señores editores, atento servidor Q. B. SS. MM.—*El observador imparcial.*

### CONTRATA DE COCHES.

Cuando el *sic volo sic juveo*, no haya de ser la norma que determine la voluntad de los que gobiernan, necesario es, que la razon y solo la *razon demostrada* sea la causa, de donde emanen las resoluciones que adopten en el despacho de los negocios que los ciudadanos sometan á su examen y decision. En tal concepto, es indudable que cuando el Exmo. Ayuntamiento al adoptar el dictámen de su Comision de coches sobre la contrata del ramo, ha asegurado: vistas las bases propuestas por los interesados, que si ella se efectuase, seria gravosa á los fondos, al público, á los actuales dueños de coches y á la industria, ha debido igualmente demostrarlo; porque sin este requisito su dicho adolece de la falta de fundamento y de razon, y por tanto no puede merecer el ascenso de las personas que piensan. El Sr. comisionado, regidor D. Antonio Morán, ha hecho á la contrata las inculpaciones que quedan expresadas, segun parece de su dictámen que se halla inserto en el Diario del Gobierno del lunes 30 del mes próximo pasado; mas no habiendose tomado el trabajo de fundar y de-

mostrar sus conceptos, ha dejado á su obra enormes huecos que si hubiera llenado suficientemente, habrian dado entre otros resultados el de que á su opinion y á la del Exmo. Ayuntamiento se hubiese unido la de las personas que están por la contrata, y que por las razones y fundamentos que han expuesto los interesados en diversos impresos, la consideran no solo útil á sus intereses; sino tambien á los fondos municipales, al público, á los actuales dueños de coches, y sobre todo, á la industria agonizante del ramo, la cual se reanimaria, levantándose del decadente estado en que se halla; ellas advierten con sentimiento que sus razones no han sido ni consideradas ni mucho ménos contestadas, lo que no puede ménos de sentirse entre otras razones por la muy importante de que no puede ser conveniente dar arma al error ó á la maledicencia para que puedan decir que la Corporacion ha obrado en el asunto con hijereza.

### Señores redactores del Mosquito.

Muy señores míos: Aunque señora no soy de aquellas que no gastan un corto tiempo en leer los papeles públicos que suelen venirnos á las manos. No soy como las mas que dicen al ver algun periódico: esto no nos importa á las mugeres: quédese para los calzonudos. ¿Cómo si solo los calzonudos compusieran la sociedad, para que á nosotras nos fuera indiferente ó ageno el bueno ó mal estado de ella? Otro seria el estado de la sociedad si el bello sexo viera con el interés que debe lo que se cree objeto exclusivo de la atencion de los hombres. ¿Pues qué las leyes que son para estos, no obligan tambien á las mugeres? ¿No nos irrita, escandaliza y estremece la inmoralidad pública y la pésima administracion de justicia? ¿No nos consternan esos espetáculos ensangrentados de heridos ú occisos que con tanta frecuencia se levantan de las calles de México para conducirlos al hospital, si aun tienen vida, ó á la Acordada si ya son muertos? ¿No se ha de resentir nuestro pudor y estremecer nuestro ánimo al pasar por esas inmundas pulquerias, cubiertas verdaderamente de hombres perdidos? ¿No nos ha de atormentar el peligro que corremos, particularmente de noche en las calles, de que un lépero de frac ó levita ó un oficialito de los que hoy no conocen la urbanidad ni la moral, nos persiga con licenciosos desahogos ó nos asalte otro de los muchos ladrones que se pasean en esta capital, para robarnos como ya me ha sucedido en una de las calles mas concurri-

das de esta ciudad? ¿No se ha de empeñar nuestro amor patrio al saber que los extranjeros nos invaden y ocupan una parte de nuestro territorio? ¿Y no nos interesa saber qué providencias toma el Gobierno para expelerlos? Estas son cosas que no interesan solo á la simple curiosidad; sino á nuestra inteligencia y comodidad, por la cual conocemos nuestra presente situacion política y la futura suerte de nuestros hijos. Luego si tan naturales son estas afecciones en el sexo débil, preciso es dedicarnos á la lectura de todo aquello que pueda ilustrarnos, y desenganarnos de todos nuestros acontecimientos, previo el que tenemos tan viejo como el mundo, de que es derecho exclusivo de los hombres revolverlo, cuando quieren, aturdirnos con artillería y salpicarnos de sangre.

Mas si tocamos ciertos asuntos que afectan muy de cerca á las mugeres, particularmente en la época de su galantéo por sus constantes y falaces perseguidores, quanto se envanece nuestro amor propio, á la vista de un rasgo de valor noble, ó al escuchar sus proezas cualquiera que sea la lid, y cuánto nos desagrada la bajeza, la cobardia y la ignominia de que se cubren ciertos hombres que para herir á sus contrarios con alevosia, les asentan sus tiros, ó encubiertos, ó sacando el cuerpo para que no se les vea la cara, ni reciban el quite correspondiente!

He dicho cualquiera que sea la lid en que se comprometen; porque ha llamado mucho la atencion pública, sin excepcion de la de las señoras en su estrado, la bajeza y cobardia con que D. J. A. O. y su socio D. Sebastian Balmaseda, haciendo el primero de autor de un insolente artículo, y el segundo de conductor y tramoyista para que se publicara por la prensa, han sacado ambos el cuerpo y negado la cara al Tribunal Mercantil que injuriaron, comprometiéndolo al redactor, como se ha visto en la sucia historia de este acontecimiento. Pero si esto han hecho Ondiz y Balmaseda en un asunto tan sencillo y que nada les dejaba que temer, supuesto que aseguran ser cierto lo que escribieron en dicho artículo contra el Tribunal Mercantil, ¿qué harian estos hombres en la guerra de armas? ¿Pero qué digo guerra, si Dios no los llama por este camino, aunque el primero, dicen, es *teniente de tenencias y tenedurias*; pero no lo es ni lo ha sido de guerra, aunque la sostiene de continuo, bajo la flamante bandera del Febrero?

¿Qué harian, digo, esos hombres en una quimera comprometida de las que

suelen sobrevenir por galantóns y que suelen terminar por los cascós ó costillas fracturados? En tal evento harían de Quijotes? No lo creo. Harían de Sancho para safar el cuerpo de todos los pel gros? Me parece indudable por lo que nos han demostrado; y á fé mia que hablando despreocupadamente, tendrían mucha razon en ser amantes sumisos, despreocupados, pacíficos y tolerantes: por la razon dupla de que D. J. A. O. se halla siempre abrumado no solo con el peso de su dilatada edad; sino lo que es aun mas pesado, con su celibato nada embidiable. Y el segundo expondría la florida edad de que aun disfruta.

Mas aunque apruebo que no se metan en semejantes compañías para conservar honrosamente la virginidad de sus armas, no digo lo mismo de las revoluciones que forman por la prensa, dando el golpe y estendiendo la mano. Esto es muy bajo y muy degradante, y para que otra vez no obren así, yo les ofrezco con el mas sincero cariño un túnico que les hará ver que tiene la virtud de no hair en los lances de honor. Conservo por fortuna un traje de mi abuelita con que se desposó hace ochenta años con un montañés muy caballero, y este será para D. J. A. O. Al Sr. Balnaseda le regalaré el mejor de los de mi uso, aunque no son de paquete; porque ni soy rica ni progresista en razon de que á nadie he heredado ni he especulado con la usura que Dios y los hombres han reprobado. Por no ser rica, no les ofrezco un buen aderezo; pero les insinuaré mi afecto con un surtido que compraré en el portal de las Flores. ¡Qué mononos han de estar convertidos en damas esos dos articulistas! Acepten por su vida mi agasago, seguros de que mis túnicos jamás apescurán á cobardía como sus mal empleados calzones. Pero les advierto que si solo tienen valor para las mugeres y lo quieren lucir denunciándome este artículo, les ruego que me den la cara en el juicio y no se valgan de apoderados de fisonomía quijotesca y de profesion ambulante; porque estos desfacedores de agravios me inspiran cierto temor que no puedo superar.

Queda de vdes. señores editores, la que se ve estrechada á dar lecciones de honor á ciertos hombres.—Una señora.

EL MOSQUITO.

MEXICO: FEBRERO 14 DE 1843.

En el Cosmopolita del dia 4 del

corriente se lee lo que sigue. „Segun algunos periódicos de Europa, las diferencias que existian entre México y los Estados- Unidos, sobre las indemnizaciones que se nos exigian, han terminado verificándose los pagos en diez semestres y reconociéndose un ocho por ciento de intereses sobre el capital, y subiendo la deuda, un diez por ciento en caso de alguna demora en los pagos.”—Con estas sangrías que con tanta astucia, como buena amistad se proporciona el Gobierno del Norte, por una parte, y por otra el robo que se intenta de nuestro territorio, no hay duda de que muy pronto llegará México al *último* de su soberanía, independencia y prosperidad. ¡No olvidémos la leccion que nos acaba de dar la tan inicua y sojuzgada China! Y nuestras generaciones no maldigan al que nos ligó con esa nacion falaz y ambiciosa, por medio de su maldito comercio, cuyo recurso es un manantial de bienes para ellos y de compromisos y disgustos para los mexicanos. Ellos nos llevan nuestro oro y plata en cambio de sus manufacturas y atrasan nuestra industria: ellos á la sombra de este comercio hacen el contrabando que les vale cuantiosas sumas; y ellos se proporcionan millones por el trillado camino de las reclamaciones, cuyas cantidades vemos nosotros como un tributo que nos obligan á pagar á título de mas fuertes, por el favor que nos dispensan de comerciar en nuestro pais; ellos por fin, no contentos con esas fecundas fuentes de prosperidad, aun pretenden tomarnos de grado ó por fuerza nuestros mas feroces y ricos territorios. Las tentativas ya las han hecho: su vanguardia está en Tejas, esperémos el golpe decisivo.

Pero no será así. El Diario del Gobierno de 12 del corriente, disipa nuestros temores, con la insercion de un artículo, traducido de un periódico de los abolicionistas de Nueva-York, cuya produccion es de sumo interés para todos los mexicanos, que no abrigan en su pecho el infame crimen de traicion á su patria. Se hacen en dicho artículo las mas claras denuncias y terminantes explicaciones sobre la conducta páfida y rastroera que el gobierno de Norte-América ha seguido con México, maquinando siempre contra esta república y en favor de Tejas, cuyo alzamiento y usurpacion fué obra exclusiva de dicho gobierno, cosa que sin estar en los secretos de nuestro gabinete, ha anunciado siempre el redactor de este periódico. Pero finalmente, nos complacemos al ver que hoy un sub-

dito de ese mismo Gobierno proclama en su país la justicia indisputable que tiene México para recobrar á Tejas: las injurias y traiciones que se le han hecho contra una amistad solemne y recíprocamente sancionada entre ambas naciones, sin que México la haya perturbado por su parte. Creemos que la sinceridad, honradez y conocimiento de nuestra justicia, han obligado á decir la verdad al antagonista del usurpador, coronel Perry; pero tambien es preciso confesar, que para tal declaracion han contribuido tambien los repetidos triunfos de las armas mexicanas sobre las de la canalla de Tejas. ¡Llor eterno al general Santa-Anna y al activo ministro de la Guerra que han sabido poner en accion á los valientes del ejército del Norte que por tanto tiempo estuvieron estacionados por la apatía é ineptitud de los que componian el gabinete nacional!

Celebramos tambien con el mayor placer, que el vecindario de Tapachula haya desmentido á los escritores de Guatemala que aseguraron hallarse Soconusco, sometido á México por intriga y usurpacion, ó por violencia de nuestro Gobierno general. El acta extendida con tal objeto en Tapachula, dice todo lo contrario de Soconusco para confundir á dichos escritores de Guatemala, que bien pudieran ocuparse en destruir la anarquía que está destrozando aquella pobre república.

En el Cosmopolita del dia 11 del actual se lee lo siguiente.

„El 1.º de este se sintió en las aguas de Veracruz un recio Norte que produjo la pérdida de un bergantin de guerra nacional que venia de Tabasco, la de varias lanchas y dos botes de prácticos que fueron sorprendidos por el Norte. Segun las cartas que tenemos á la vista, solo pudieron librarse el capitan del bergantin y ocho marineros. Esperamos noticias mas circunstanciadas y las publicaremos.”

Los asuntos de Yucatán parece que no llevan una marcha satisfactoria.

El artículo que hoy insertamos suscrito por Una señora, es verdaderamente hecho por ella. Dice que espera no será desairada su oferta.

MEXICO: 1843.

Impreso por Eduardo A. Novoa. Estampa de San Miguel, número 13.